



COMUNICADO

Mayo 17, 2018

Quien viola la constitución no debe volver a aspirar al cargo desde el que la violó

- ***Ricardo Gallardo Juárez es un reincidente violador de la Constitución***

La resolución emitida el pasado viernes por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que confirma la violación al artículo 134 Constitucional por parte de Ricardo Gallardo Juárez al hacerse promoción personalizada con el desvío de recursos públicos, es apenas un botón de muestra de la sistemática actitud del alcalde con licencia y su equipo por violar las leyes, comenzando por la propia Carta Magna. Si no respetan el ordenamiento máximo, ¿qué se puede esperar sobre el resto del marco normativo que busca centrar la actuación de los servidores públicos hacia el beneficio común?

Estamos obligados a hacer notar que se trata sólo de uno de tantos casos en los que Gallardo Juárez incurre en violaciones al marco legal. Las denuncias penales que este Frente Ciudadano Anticorrupción ha presentado, las planteadas por los trabajadores municipales despedidos injustificadamente, las observaciones no solventadas de la Auditoría Superior de la Federación por más de 440 millones de pesos, y muchos otros temas –incluidos actos de intimidación y represión contra quienes no se ajustan a sus intereses– son materia para un amplio inventario que acredita que Gallardo Juárez ha traicionado su protesta de ley como alcalde: no cumple ni hace cumplir la Constitución ni las leyes que de ella emanan, y aunque el pueblo se lo ha demandado, es indudable que cuenta con la complicidad de diversas instancias que le garantizan impunidad.

También estamos obligados a señalar a Gallardo Juárez como un violador de la constitución reincidente, con tal descaro, que en los propios comunicados oficiales del Ayuntamiento presume como logros sus actos violatorios de la Constitución. Uno de los casos por los que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hoy avalado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, demostró la violación constitucional fue el reparto de útiles escolares en 2016, sobre el que señala un desvío por 13 millones 881 mil 287.31 pesos. Para 2017, el propio Gallardo Juárez en el comunicado oficial, informa que en el mismo programa que un año antes quedó acreditado como promoción personal violatorio de la constitución se aplicaron 38.5 millones de pesos (goo.gl/kMDQ64). Hay que precisar que la violación constitucional no está en la forma en que se adquirieron los útiles escolares, sino en haber incluido en ellos la promoción personalizada, especialmente con el uso repetitivo de la palabra “gallardía”.

El Frente Ciudadano Anticorrupción, como agrupación que impulsa una conciencia ciudadana crítica, plural, exigente y participativa que combata todo tipo actos de corrupción, está obligado a

advertir que estamos ante un personaje que ya probó de sobra su falta de respeto al cumplimiento de sus obligaciones legales, con actos ilícitos acreditados por autoridades formales, y la consecuencia necesaria debe ser el impedimento para que pueda volver a acceder al cargo para el que ya demostró, no sólo no ser competente sino también un abusador del cargo para fines particulares. Las autoridades electorales tendrán que hacer su valoración y cumplir con su compromiso democrático con la ciudadanía, a la que también le corresponde evitar volverse cómplice de quien, a todas luces con engaños, les vuelve a pedir el voto.

En reiteradas ocasiones, en nuestros comunicados, hemos señalado que cada día que el gobernador Juan Manuel Carreras López no toma las medidas necesarias para hacer valer el marco legal, tanto en este caso como en otros escándalos de corrupción en obras municipales y, principalmente, los casos en los que los diputados son los protagonistas, se confirma su complicidad con la corrupción rampante que aqueja al Estado. La acreditación de la violación de Ricardo Gallardo Juárez al artículo 134 constitucional por parte de un Tribunal Federal se suma a toda la información ante la que Carreras López ha sido omiso para actuar en favor de la ciudadanía. Hoy se hace la advertencia al pueblo potosino sobre el tipo de gobernador que tenemos. Para Carreras López, a partir de hoy, cada nuevo acto de corrupción del que se tenga conocimiento será uno más en la lista de los que ha tolerado –si no es que compartido– y confirmará que es mucho más que un cómplice más: los alienta.

Si como cabeza Carreras López alienta la corrupción, es perfectamente explicable que las denuncias presentadas por el Frente Ciudadano Anticorrupción se tramiten con un tortuguismo tal por la Fiscalía General del Estado –encabezada por Federico Garza Herrera, el Fiscal Carnal– que las carpetas de investigación prácticamente se mantienen intactas por semanas.

En el caso de la denuncia presentada el 12 de febrero, relativa a la compra de medicamentos a una proveedora fantasma, a 94 días aún no se logra que el Ayuntamiento aporte la documentación que se le ha requerido, ni que la Auditoría Superior del Estado proporcione los resultados de las auditorías practicadas a la Cuenta Pública 2016 del Ayuntamiento de San Luis Potosí porque fueron requeridos con una denominación incorrecta.

En cuanto a la denuncia presentada el 23 de marzo, sobre la compra desproporcionada de inmuebles por parte de la familia Gallardo, en las últimas semana sólo se ha incorporado la comparecencia de una de la imputadas, Verónica Williams Méndez, quien acredita a sus abogados defensores y se reserva “el derecho de rendir mi declaración para el efecto de poderla hacer posteriormente por escrito”.